

MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP-FIN: 10846/2012 por el alumno Gianfranco ZEBALLOS, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gianfranco ZEBALLOS (DNI: 34.373.177) equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/04-CS) de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/09-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

CARRERA INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS

por

. TERMODINÁMICA Y
MÁQUINAS TÉRMICAS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 457

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA